**Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio en Morelia, Michoacán del Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

 **(DOF de 5 de octubre de 2018)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.**

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO EN MORELIA, MICHOACÁN DEL ÁREA DE AUDITORÍA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 3 fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 25 fracción II, 31 fracción VI y 33 párrafo primero del Código Civil Federal, 26 y 37 fracciones XII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en concordancia con la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal Apartado A, fracción I, numeral 70 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día quince de agosto del año dos mil dieciocho; 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y 98, 99 y 101 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hace del conocimiento de servidores públicos, público en general y autoridades de cualquier ámbito y materia, para los efectos legales y administrativos procedentes que a partir del veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho:

El domicilio oficial en Morelia, Michoacán del Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, es en Avenida Madero Pte. 1200, entrada por la calle Jesús González Ortega, Centro Histórico, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán.

Por lo anterior, todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites y cualquiera otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de esta Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán realizarse precisamente en el domicilio antes señalado.

El presente Aviso surtirá efectos el mismo día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Atentamente:

Morelia, Michoacán, a 24 de septiembre de 2018.- La Encargada del Despacho de la Delegación Regional Michoacán delInstituto Mexicano del Seguro Social, **María Soto Romero**.- Rúbrica.